

Firma 1 de 6	FRANCISCA FERNANDEZ CARDENAS	26/09/2018	UT-CTT MESA PERMANENTE - VOCAL 1	Firma 2 de 6	MARIA DEL CARMEN MORENO MARTINEZ	27/09/2018	UT-CTT MESA PERMANENTE - VOCAL 2	Firma 3 de 6	JOSE MANUEL ASTRUC HOFFMANN	27/09/2018	UT-CTT MESA PERMANENTE - VOCAL 3
Firma 4 de 6	VICTORIA MANSILLA GONZALEZ	27/09/2018	UT-CTT MESA PERMANENTE - VOCAL 4	Firma 5 de 6	DOLORES CAÑAVATE JIMENEZ	27/09/2018	UT-CTT MESA PERMANENTE - PRESIDENCIA	Firma 6 de 6	SANDRA ORTEGA RUIZ	28/09/2018	UT-CTT MESA PERMANENTE - SECRETARIA



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

ACTA NÚMERO 34/2018 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(21 de septiembre de 2.018)

EXPEDIENTE 2018/GCTT 1216. CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SUSTITUCIÓN DEL EXISTENTE EN CALLES MARIE CURIE Y ADYACENTES, CALLE REAL DE ARMILLA Y BARRIO DE SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE ARMILLA.-

En Armilla, a veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho.

En este Ayuntamiento y siendo las nueve horas y veinte minutos, se constituye la Mesa de Contratación integrada por los siguientes señores:

Presidenta: La Sra. Alcaldesa, D^a. Dolores Cañavate Jiménez.

Vocales:

- La Concejala Delegada del Área de Contratación, D^a. Francisca Fernández Cárdenas.
- La Secretaria General de la Corporación, D^a. María del Carmen Moreno Martínez.
- El Interventor General de la Corporación, D. José Manuel Astruc Hoffmann.
- La Técnica de Gestión adscrita al Área de Contratación, D^a. Victoria Mansilla González.

Secretaria: La funcionaria D^a. Sandra Ortega Ruíz.

Se hace constar que asisten a la sesión de la mesa las siguientes Empresas: Fercasa, S.L.; Elsamex, S.A.; Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.; Alumbrados Viarios, S.A. (Aluvisa); y, Elecnor, S.A.

Constituida la Mesa, se aprueban por unanimidad las actas nº 16 de 13 de abril y 19 de 26 de abril ambas de 2.018.

A continuación, por la Sra. Presidenta se procede a dar lectura de los informes técnicos de fechas 23 de abril y 28 de mayo ambos de 2.018, deduciéndose del primero que cumplen con el Pliego de Prescripciones Técnicas las siguientes empresas: Alumbrados Viarios, S.A. (Aluvisa); Agustino Ingeniería y Montajes, S.L.U.; Fercasa, S.L. Instalaciones Eléctricas; Umeg, S.L.; Iteco Instalaciones Técnicas Contreras, S.L.; Etralux, S.A.; Elecnor, S.A.; Eiffage Energía, S.L.U.; Magtel Operaciones, S.L.U.; Reboben González, S.L.

Y que no cumplen por no especificar nada al respecto en cuanto al modelo, fabricante, especificaciones técnicas y certificados de soportes de luminarias (columnas y brazos a fachada) las siguientes: Tecorive, S.L.U.; Elsamex, S.A.; Valdonaire Soluciones Técnicas, S.L.; New Energy Concept 2020, S.L.; Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.; y, Técnicas Edificativas Innovadoras, S.L.

Asimismo no cumple con el pliego de prescripciones técnicas, por no dejar claro el modelo específico de luminaria y sus características principales definidas en pliego de la luminaria de 40 w y 80w, además de no ser de la tipología especificada en el pliego en cuanto a diseño la siguiente empresa: Electromur, S.A.

La mesa estima que hay una omisión de documentación, por lo que acuerda conceder a los licitadores un plazo de tres días hábiles para que subsanen aclarando la oferta, y en concreto deberán hacerlo las siguientes empresas: Tecorive, S.L.U.; Elsamex, S.A.; Valdonaire Soluciones Técnicas, S.L.; New Energy Concept 2020, S.L.; Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.; y, Técnicas Edificativas Innovadoras, S.L.

Acordando excluir de la licitación la empresa Electromur, S.A. por las razones arriba expresadas.


Plaza de la Constitución, 1 – 18100 Armilla (Granada)
Tífo: 958.578.015 – Fax 958.570.107 – www.armilladigital.com
CIF P1802200D · Nº Registro Entidad Local 01180212

SELLO
ELECTRONICO
AYUNTAMENT
O DE ARMILLA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 08061daz3064ac3aa15b1a78d515d1f001

Url de validación https://sede.ayuntamientodearmilla.com/ABS/IS/DI/ARX/DIA/EX/ABS/AVWeb/CASTELLANO/ASP/verificador/firma.asp



Firma 1 de 6	FRANCISCA FERNANDEZ CARDENAS	26/09/2018	UT-CTT MESA PERMANENTE - VOCAL 1	Firma 2 de 6	MARIA DEL CARMEN MORENO MARTINEZ	27/09/2018	UT-CTT MESA PERMANENTE - VOCAL 2	Firma 3 de 6	JOSE MANUEL ASTRUC HOFFMANN	27/09/2018	UT-CTT MESA PERMANENTE - VOCAL 3
Firma 4 de 6	VICTORIA MANSILLA GONZALEZ	27/09/2018	UT-CTT MESA PERMANENTE - VOCAL 4	Firma 5 de 6	DOLORES CAÑAVATE JIMENEZ	27/09/2018	UT-CTT MESA PERMANENTE - PRESIDENCIA	Firma 6 de 6	SANDRA ORTEGA RUIZ	28/09/2018	UT-CTT MESA PERMANENTE - SECRETARIA



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, finaliza la reunión de la Mesa de Contratación a las nueve horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en los artículos 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Documento firmado electrónicamente

Plaza de la Constitución, 1 – 18100 Armilla (Granada)
Tfno: 958.578.015 – Fax 958.570.107 – www.armilladigital.com
CIF P1802200D · N° Registro Entidad Local 01180212

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	080614a2306f4a4e3aa15b1a18f5f15d1f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodearmilla.com/BS/IS/DI/ARX/DIARXASASAWeb/CASTELLANOA/SF/verificadorfirma.asp

